



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

AREA: Secretaría/msl

EXPTE: 1686/2018

ASUNTO: Decreto Alcaldía Convocatoria Junta de Gobierno Local

DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 20.1º.b), 21.1º.c) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 113.1º.a) del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de sesión ordinaria de la **Junta de Gobierno Local** que tendrá lugar el día **22 de febrero de 2018**, a las **9,00 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (mayoría absoluta del número legal de miembros), se entenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria una hora después.

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1) Acta Anterior (31-enero-2018).

2) Certificado de idoneidad urbanística a favor de Camper Areas M&H S.L. para uso de naturaleza provisional en precario de "Punto de Encuentro de Autocaravanas" (10652/2016).

3) Idoneidad urbanística de uso de naturaleza provisional en precario de aseos y tienda de comestibles en "punto de encuentro de caravanas" en terreno situado en C/ Platón, esquina "Cortijo Las Casillas", Los Rubios, de este municipio, incluido en el sector UR TB-9 del TR del PGOU municipal, instada por la mercantil Camper Areas M & H S. L. (10153/2016)

4) Asuntos Urgentes.

5) Ruegos y Preguntas.

6) Asistencia a la Alcaldía en el ejercicio de sus funciones y Coordinación de Áreas.

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente al margen)

José Francisco Salado Escaño.